



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO**



RESOLUCIÓN No. 187 DE 2007

(4 de octubre de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato resultado de la Licitación Pública No 043 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y las que le confiere la resolución 528 del 13 de julio de 2007, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante estudio de conveniencia y oportunidad, requiere abrir un proceso de licitación pública para la implementación software de recursos humanos y nomina RH – MYSAP BUSINESS SUITE, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por un valor de **trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000,00) m/cte**. Se determinó que la supervisión del subcontrato resultante de la presente contratación estará a cargo de un funcionario designado por la Dirección General de la entidad.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la del portal único de contratación y el diario la República a partir del día 15 de agosto de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución No. 154 de fecha 27 de agosto de 2007, ordenó la apertura de la **licitación pública No. 043/2007, para el día 27 de agosto de 2007**, cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DEL MODULO DE RECURSOS HUMANOS DE MYSAP SUITE, CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, con un presupuesto de **trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000,00) m/cte** y fijando como fecha de cierre el día 04 de septiembre de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **383 del 11 de abril de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el día previsto para el cierre presentaron oferta, como consta en la respectiva acta de cierre, el siguiente oferente:

- **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**

Que a la propuesta presentada se le realizaron los estudios jurídico, financiero y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de la propuesta permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles desde el 27 y 28 de septiembre y 1, 2 y 3 de octubre de 2007, inclusive; para que el oferente presentara las observaciones que estimara pertinentes, a lo que el proponente manifestó que no tenía observaciones a los informes, tal como consta en la ponencia No.125 del 14 de septiembre de 2007.

Que la adjudicación de la licitación pública se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 04 de octubre de 2007 mediante oficios Nos 3879, 3880, 3881 y 3882 de 03 de octubre de 2007, según acta de 4 de octubre de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, el oferente participante en el presente proceso de licitación pública, no presentó observaciones, tal como consta en el acta de adjudicación de 04 de octubre de 2007.

Que al no haberse presentado observaciones por parte del oferente, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continuar la apertura de los sobres No 2 "propuesta económica" y efectuar el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública No 043 de 2007.

Que una vez abierto el sobre No 2 y leída la propuesta económica de la oferta habilitada, la adjudicación se hizo de acuerdo a los numerales 2.3. Ponderación Económica, 2.3.2 Ofrecimiento Económico y 2.3.3 Ponderación del precio, el comité económico procedió a efectuar la evaluación económica en presencia del oferente participante, saliendo favorecido el oferente **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**, tal como consta en la evaluación entregada por el Comité Económico.

Que una vez realizado el procedimiento anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la licitación pública No 043 de 2007, conforme con la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, y en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación pública No 043 de 2007 a la firma **SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.**, por un valor total de **trescientos cincuenta y ocho millones noventa y dos mil pesos (\$358.092.000,00) m/cte**, incluido IVA, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:

Mediante anticipo equivalente al 20% del valor del contrato como anticipo dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites a que haya lugar sobre el total de lo adjudicado.

El 20% a la entrega del BLUEPRINT, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato, y los trámites administrativos a que haya lugar sobre el total de lo adjudicado.

El saldo del 60% restante a la entrega a satisfacción, del objeto contractual incluido la capacitación respectiva y radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Factura correspondiente.
- Certificación y comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (Pensión, salud y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003 y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA - Para todos los pagos se debe anexar la certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el pliego de condiciones.

LUGAR DE IMPLEMENTACION DEL MODULO: Se hará en las dependencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (sede central) carrera 50 No. 18 – 92, y Ministerio de Defensa Nacional, avenida el Dorado CAN – Proyecto SILOG (en donde se encuentra el servidor sobre el cual operará la solución).

PLAZO DE EJECUCIÓN: La implementación del modulo objeto de la presente licitación pública, debe ser en un plazo máximo hasta el 15 de diciembre de 2007, el cual contará a partir de la firma del acta de iniciación para la implementación del objeto contratado, la que se suscribirá entre las partes, una vez legalizado el contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia
Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abo. Marcelo
Barreto Daza

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la Dirección de
Contratación